



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente

NOTA M.A.S.P. y M.A. N° **584/11**

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 8 de Agosto de 2011.-

Señor
Subsecretario de Administración
Del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente
Jorge Bernardo **Muller**
SU DESPACHO

Expte. 01801-0023871-7 del SIE – Secretaria de Aguas MASP y MA – Licitación Pública de la Obra: **"DESAGÜES PLUVIALES BARRIO INDUSTRIAL – EMISARIO 7 – LOCALIDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE"**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. adjuntando copia de la Resolución N° **503/11**, mediante la cual se fija la fecha del acto de apertura de las ofertas de la Licitación Pública para contratar la ejecución de la Obra: **"DESAGÜES PLUVIALES BARRIO INDUSTRIAL – EMISARIO 7 – LOCALIDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, para el día **19 de septiembre de 2.011**, a las 09:30 horas en dependencias del Salón Blanco de la sede Rosario de la Gobernación sito en calle Santa Fe 1950 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Por tal circunstancia, se solicita quiera tener a bien disponer la publicación en la página Web de la Provincia, considerando para ello la forma y plazos establecidos en tal sentido por la Ley N° 12.489.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE



DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE



RESOLUCIÓN Nro. **503**

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", **02 AGO 2011**

VISTO:

El Expediente N° 01801-0023871-7 y sus agregados a cuerda floja N°s 01802-0002476-4 y 01802-0002477-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se tramita la ejecución de la Obra: **"DESAGÜES PLUVIALES BARRIO INDUSTRIAL – EMISARIO 7 – LOCALIDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de ejecutar la obra de la referencia, se encomendó a la Dirección Provincial de Protección Urbana Contra Inundaciones la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, en base al proyecto ejecutivo confeccionado por el Departamento del Plan Integral de la Infraestructura Sanitaria de la Dirección General de Hidráulica y Saneamiento, Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, a los fines de la contratación referida, mediante la convocatoria a una Licitación Pública;

Que la presente obra tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para realizar la construcción del proyecto denominado Desagües Pluviales Barrio Industrial – Emisario 7 que dará solución a los problemas de drenaje pluvial de un área de aproximadamente 43 (cuarenta y tres) hectáreas comprendidas dentro del denominado Barrio Industrial ubicado en el Distrito Norte de la ciudad de Rosario. La cuenca de aporte antes mencionada limita al Este con la Avenida Sabin, al Sur con calle Velez Sarfield, al Norte con calle J.J. Paso y al Oeste con calle San Gerónimo;

Que el sistema se integra con un conducto troncal emplazado en calle Bahía Blanca que acomete a un conducto existente en Avda. Sabín (perteneciente a la cuenca del Arroyo Ludueña) y con los conductos secundarios Iguazú – Rossini, Nervo, Gorriti, Rossini y French y el denominado Conducto Formosa, acometiendo este último a un conducto existente en calle Junín (Conducto Troncal del Sistema Emisario 9, perteneciente a la cuenca del Río Paraná). En los planos que integran el legajo se indican los conductos proyectados a ejecutar en esta etapa de obras, así como los existentes del mismo sistema, ejecutados oportunamente por la Municipalidad de Rosario en correspondencia con la remodelación de la Avda. Sabín (también denominada Avda. de la Travesía);

Que las obras a licitar incluyen la ejecución de 760 metros de conductos hormigonados "in situ" a cielo abierto, de 1.30, 1.60 y 1.80 metros de diámetro; la instalación de 1.600 metros de cañerías prefabricadas de diámetros variables entre 0.40 y 0.80 metros; 10.127 metros cúbicos de excavación y el

2011 - Año del Bicentenario de la Gesta Mitiguista



DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

posterior relleno, así como la ejecución de las siguientes obras complementarias: Cámaras y bocas de registro y de ventilación de hormigón armado, obras de captación (sumideros verticales de una, dos y tres rejillas y captaciones de zanjas simples y dobles), conexiones a conductos existentes, relocalización de cañería cloacal incluyendo excavaciones, provisión y colocación de cañerías, bocas de registro y re-ejecución de conexiones domiciliarias y la rotura y refacción de pavimentos de hormigón y carpetas asfálticas;

Que para la ejecución de estos trabajos, el Contratista deberá prever la provisión de todos los materiales, mano de obra y equipos necesarios para satisfacer los requerimientos de la obra a licitarse;

Que los trabajos precedentes se realizarán conforme lo establecido en el Proyecto Ejecutivo de la Obra, los Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares y Generales, Pliego Único de Bases y Condiciones y el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias;

Que el presupuesto oficial tomado a Marzo de 2011 como mes base de referencia ha sido estimado en la suma de \$7.855.604,40 (PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS) (fojas 56);

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de DIECIOCHO (18) meses calendario, a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 17º (foja 70);

Que la Coordinación Contable – Presupuestaria de la Dirección Gral. de Administración de la Jurisdicción, procedió a imputar preventivamente el gasto mediante el Pedido de Contabilización N° 1331 SIPAF por la suma de \$500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL), monto que se estima erogar en el presente ejercicio, y el saldo se considerará en futuras planificaciones, conforme lo expresado por la Secretaría de Aguas;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente; entendiéndose que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a licitación pública, Dictamen N° 6120/11 (fojas 363/364);

Que la presente gestión se encuadra en los Artículos N°s 21 a 32 de la Ley N° 5188 y su Decreto Reglamentario;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

DOLORES PUCCIO
SUBDIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

POR ELLO,

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica obrante en las presentes actuaciones, confeccionada por la Dirección Provincial de Protección Urbana Contra Inundaciones dependiente de la Secretaría de Aguas de la Jurisdicción, para la contratación de la Obra: **"DESAGÜES PLUVIALES BARRIO INDUSTRIAL – EMISARIO 7 – LOCALIDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, sobre la base de un presupuesto oficial de \$ 7.855.604,40 (PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTICULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 19 de Septiembre de 2011, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 9:30 horas, en dependencias de Salón Blanco de la sede Rosario de la Gobernación sito en calle Santa Fe 1950 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar el monto que resulte de la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: La imputación del gasto hasta la suma de \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL), será con cargo al Presupuesto vigente - Jurisdicción 63 – Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente - SAF 1 – Categoría Programática 27.0.1.82 – Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Ppal. 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-84-0 – Finalidad 3 – Función 90 y el saldo se considerará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Arq. ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE



MODELO DE AVISO

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 01801-0023871-1

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra:
"DESAGÜES PLUVIALES BARRIO INDUSTRIAL – EMISARIO 7 –
LOCALIDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO –
PROVINCIA DE SANTA FE"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.855.604,40

PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 (DIECIOCHO) MESES CALENDARIO

PRECIO DEL LEGAJO: \$ 3.100,00.- (PESOS TRES MIL CIENTO)

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 54,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 300 SANEAMIENTO – "DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES"
- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 5.237.070**
- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL POR ESPECIALIDAD:**
- **300 SANEAMIENTO – "DESAGÜES PLUVIALES Y CLOACALES" \$ 5.237.070**

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 19 de septiembre de 2011.-
- Hora: 9:30
- Lugar: Salón Blanco de la sede Rosario de la Gobernación sito en calle Santa Fe 1950 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS: MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 0341-4294123.

e-mail: maspum@santafe.gov.ar; cforestieri@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar